

Resolución AD DG N° 0973/025.

Ref.: Expediente N° 63506/025.

DIRECCIÓN GENERAL

Montevideo, 18 de diciembre de 2025.

VISTO: que el Director de la Subdirección General de Gestión Territorial, Ed. Soc. Marcelo Peleteiro, solicita Licencia Reglamentaria por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026, inclusive; -----

RESULTANDO: I) que con el fin de asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección General de Gestión Territorial, el Director, Ed. Soc. Marcelo Peleteiro, sugiere encomendar el Despacho de Dirección como así también el carácter de Ordenador Secundario de Gastos e Inversiones a la Directora de la División Promoción Ciudadana y Egreso, A.S. Karina Piedrahita por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026, inclusive;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General entiende de recibo la presente solicitud, es que se debe proceder a autorizar la Licencia Reglamentaria solicitada por el Director de la Subdirección General de Gestión Territorial, Ed. Soc. Marcelo Peleteiro por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026, inclusive; -----

II) que se entiende pertinente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección General de Gestión Territorial, encomendar el Despacho de Dirección como así también el carácter de Ordenador Secundario de Gastos e Inversiones a la Directora de la División Promoción Ciudadana y Egreso, A.S. Karina Piedrahita por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026, inclusive; -----

III) que se deben adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia; --

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado por la Ley N° 15.977, y a la delegación de atribuciones establecidas en el Numeral 1º), Literal J), de la Resolución N° 0638/2018 de fecha 21 de febrero de 2018; -----

LA DIRECCIÓN GENERAL
En ejercicio de las atribuciones delegadas,
RESUELVE:

1º) AUTORIZASE al Director de la Subdirección General de Gestión Territorial, Ed. Soc. Marcelo Peleteiro, Licencia Reglamentaria por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026, inclusive.

2º) ENCOMIENDASE el Despacho de Dirección de la Subdirección General de Gestión Territorial a la Directora de la División Promoción Ciudadana y Egreso, A.S. Karina Piedrahita por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026, inclusive.

3º) DELEGASE las facultades correspondientes al carácter de Ordenador Secundario de Gastos e Inversiones de la Subdirección General de Gestión Territorial a la Directora de la División Promoción Ciudadana y Egreso, A.S. Karina Piedrahita por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026, inclusive.

4º) COMUNIQUESE al Directorio, Secretaría de Directorio y a todos los Servicios de Capital e Interior por intermedio de Comunicación Institucional. **Cumplido**, pase a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal a los efectos de notificar al/la titular, registros correspondientes y posterior archivo.



Dra. Andrea Venosa
Secretaría General
Dirección General
INAU